



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Deportes

APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO USO DE ESPACIOS
DEPORTIVOS PARA LA PRÁCTICA DE PICKLEBALL.

APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO USO DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA PRÁCTICA DE PICKLEBALL.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Granada, en su sesión ordinaria de veinte de febrero de 2026, entre otros acuerdos adoptó en el que con el número 12, literalmente dice:

Primero: Aprobar el precio público para el uso de los espacios deportivos para la práctica de Pickleball de conformidad con lo siguiente:

	Antes 16:00 h.	16:00 h. al Cierre
CONCEPTO	PRECIO	PRECIO
Pista de Pickleball Sin Luz	6,50 €	12,50 €
Pista de Pickleball Con Luz	8,00 €	15,00 €

Segundo: Ordenar la publicación del presente Acuerdo en la página web del Servicio Público de Deportes y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Tercero: Dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno una vez se haya publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

El Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Granada.